

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS LÍNEAS 1 Y 2 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ACTUACIONES SOCIALES CON INCIDENCIA EN COLECTIVOS Y PERSONAS VULNERABLES AÑO 2026

Mediante Acuerdo n.º 1500/25, de 30 de diciembre de 2025, de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (CSV: uVOFmuVhH8dn9znX9ZAMqZVZnKV7Fz), se aprobaron las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento del voluntariado social y actuaciones sociales con incidencia en colectivos y personas vulnerables año 2026 (CSV: uVOFm7SFLX52pGvZzPwu99HPbfn63g).

Conforme a lo establecido en la Base Decimoprimera de las citadas Bases Reguladoras, si la solicitud presentada no cumpliera alguno de los requisitos exigidos en el apartado 1 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien no se aportara la documentación acreditativa indicada en la Base Octava o la presentada adoleciera de algún defecto subsanable, se requerirá a las entidades afectadas la subsanación de los aspectos que procedan, concediéndoles para ello un plazo de 10 días hábiles.

A tal efecto, una vez analizada y revisada por parte de la Comisión Técnica de Valoración la documentación y solicitudes aportadas por las entidades interesadas, esta Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, con fundamento en el informe emitido por dicho órgano colegiado de carácter técnico (CSV:uVOFm3QHptWJBykP6b4bzCTJMRk3kz), tiene a bien requerir a las entidades solicitantes de las subvenciones de las Líneas 1 y 2, que figuran relacionadas en el Anexo I y Anexo II respectivamente, para que, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente requerimiento en la página web <https://www.cordoba.es/servicios/servicios-sociales/subvenciones>, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos que se indican en los citados Anexos.

Los escritos y documentos, mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación, se deberán presentar a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o del registro electrónico de cualesquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo dirigirse, en todo caso, a la Unidad Organizativa «LA0003767 Administración de Servicios Sociales».

Finalmente, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 68 de la meritada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se advierte que, en caso de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de subsanación dentro del plazo concedido, se entenderá que la entidad interesada desiste de su solicitud, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

El Órgano Instructor

Fdo.: D.ª María Evarista Contador Contador
Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores

ANEXO I

LÍNEA 1: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
G10854057	ASOC. DE PADRES TDAH CÓRDOBA	- Copia del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de la entidad (Base 8ª letra f). - Copia de los estatutos de la entidad debidamente legalizados (Base 8ª letra e) - Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) o pasaporte en vigor, de la persona representante de la entidad (Base 8ª letras h) - Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G14028658	ACPACYS	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G14105175	ASOC PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL APERFOSA	- formulario específico de solicitud que figura como Anexo I sin manipular (Base 7ª) - Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G14387716	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS BORDER LINE (ACOPINB)	- Copia del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de la entidad (Base 8ª letra f). - Copia de los estatutos de la entidad debidamente legalizados (Base 8ª letra e)
G14500706	ASOC DE MUJERES RESURGIR DE CORDOBA	- Copia del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de la entidad (Base 8ª letra f). - Copia de los estatutos de la entidad debidamente legalizados (Base 8ª letra e) - Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) o pasaporte en vigor, de la persona representante de la entidad (Base 8ª letras h) - Certificado del acta de elección o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente (Base 8ª letra g) - Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G14522171	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
		Públicas.
G14654735	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS MEDINA AZAHARA	- Aceptación declaración responsable (Base 3ª)
G14751903	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	- Solicitud firmada electrónicamente por el representante de la Entidad. - Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) o pasaporte en vigor, de la persona representante de la entidad (Base 8ª letra h) - Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G14883532	ASOC. CORDOBESA DE DAÑO CEREBRAL-ACODACE	- Certificado del acta de elección o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente (Base 8ª letra g) - Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G14991103	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS AMBULANTES DE CÓRDOBA COMACOR	- Certificado del acta de elección o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente (Base 8ª letra g).
G41914243	FUNDACIÓN SAMU	- Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) o pasaporte en vigor, de la persona representante de la entidad (Base 8ª letra h)
G56062169	ASOC TODES TRANSFORMANDO - T T	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
G56068208	ASOCIACION UNO A UNO	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G78135498	FUNDACION HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
G80974702	FUNDACIÓN MUJERES	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
		totalizado.
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
R1400177J	COMUNIDAD ADORATRICES CORDOBA	- Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
R1400747J	CARITAS DIOCESANA DE CÓRDOBA	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO II

LÍNEA 2: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
G14445407	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	- Copia de la póliza del seguro en vigor, así como del recibo bancario acreditativo del pago (Base 8ª Línea 2 letra l)
G14784243	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA DE CÓRDOBA TRAIAN	- Certificado de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. (Base 8ª Línea 2 letra k). -Copia de la póliza del seguro en vigor, así como del recibo bancario acreditativo del pago (Base 8ª Línea 2 letra l)
G28659308	YMCA	- Copia del N.I.F. de la Entidad (Base 8ª Línea 2 letra f)
G56062169	ASOCIACIÓN TODES TRANSFORMANDO – T T	- Certificado de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. (Base 8ª Línea 2 letra k).
R1400098H	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	- Aceptación declaración responsable (Base 3ª) - Copia de la póliza del seguro en vigor, así como del recibo bancario acreditativo del pago (Base 8ª Línea 2 letra l) - Presupuesto, incluido en el formulario específico de solicitud, correctamente relleno y totalizado.
R1400747J	CÁRITAS DIOCESANA DE CÓRDOBA	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmYLsDrXGRsYPcWcbyTccyQcQFp

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 7984f01b41816606556f202a63f26771c679b6cf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003767_2026_uVOFm5523617760472183192189902
Órgano:	LA0003767 - Administración de Servicios Sociales
Fecha de captura:	26/02/2026 13:00:08
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Requerimiento de subsanación
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmYLsDrXGRsYPcWcbyTccyQcQFp



Código QR para validación en sede